

DIARIO DE MADRID

DEL SÁBADO 2 DE ENERO DE 1808.

San Isidoro Obispo y Mártir. — Cuarenta horas en el real oratorio
HENEROTEC del Salvador.

MUNICIPAL

| Observ. Meteorológicas de antes de ayer. | | | | Afec. Astr. de hoy. |
|--|-----------|---------------------------|----------------|---------------------|
| Epocas. | Termómet. | Barómet. | Atmósfera. | El 5 de la Luna. |
| 7 de la m. | 0 | 26 p. | Norte y D. | Sale el Sol á las |
| 12 del dia. | 4 s. o. | 25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l. | Nor-nord. y D. | 7 y 20 m. y se po- |
| 5 de la t. | 4 s. o. | 25 p. 11 l. | Nordeste y D. | ne á las 4 y 40. |

Continúa el discurso anterior.

“Habiendo la Francia adquirido á la paz de 1753 algunas ventajas que la ponian en estado de influir en perjuicio de la superioridad de la Gran Bretaña en los mares, empleó de nuevo inmediatamente todos los medios que condujesen á confinar algun dia al imperio británico á su isla. El valimiento de Francia en la corte de Petersburgo era quasi nulo. Sin embargo era necesario, conforme al intento ya insinuado, poner obstáculos á toda alianza que pudiera efectuarse entre Rusia é Inglaterra por la que se hiciese inaccesible la corte de Petersburgo á las insinuaciones de la de Versalles, y, dice dicho patricio ingles, que los halagos, las condescendencias y finezas de los Ministros franceses en Petersburgo, Berlin, Copenhague y Suecia hacian prodigios. Ensalzaron á la Czarina; escribieron versos en loor del heroismo y de la legislacion de Federico II; del patriotismo y afecto maternal de Juliana Reyna de Dinamarca; y el Rey jóven de Suecia dieron dinero para que pudiese volver á levantar su marina arruinada, como lo hizo desde 1772 á 1778. Todo este esmero se dirigia, segun las aserciones de los Ministros de Francia, á asegurar á estos estados la libertad de los mares. Las campañas de la Gran Bretaña en 1778 y 1779; la accesion de España y Holanda á la causa de Francia y de los Estados Unidos de América; la huida de la esquadra británica delante de la de Orvillers en la Mancha misma á la vista de las costas de Inglaterra: estos sucesos parecian ser sumamente favorables á los proyectos de la corte de Ver-

salles. Todas las potencias de Europa veian ya próxima é infalible la pérdida que iba á hacer la Inglaterra de sus Colonias Americanas, y dieron en creer que á esto se seguiria el que los ingleses debiesen retirarse tambien de la India Oriental. Considerándose así como inevitable la ruina de la nacion británica llamaron los despojos de su imperio la atencion general; se extendió por lo mismo sin dificultad la famosa convencion de la neutralidad armada; se publicó, y en 1780 accedieron á ella todas las potencias marítimas, sin exceptuar á Prusia ni Turquía."

"Así, expresa dicho ingles, hemos dado nosotros mismos por el pago hecho al Rey de Prusia de las lencerías apresadas y juzgadas por nuestro Almirantazgo un testimonio de las tropelías que hacemos y sancionamos en nuestros tribunales; y la repetición de continuados hechos semejantes dió fuerza al *pretexto* de Francia sobre la necesidad de que se defendiesen las naciones contra tal osadía mediante un convenio como es el de una neutralidad armada." Si fué *pretexto*, es menester confesar que el perseguir á salteadores de los caminos públicos y á ladrones que ponen en riesgo las vidas y las propiedades de los vecinos, tambien será *pretexto* de las administraciones públicas para asestar la existencia de las sociedades pacíficas.

"Cuando la difunta Emperatriz de Rusia interrumpió toda conexion mercantil entre sus estados y los revolucionarios de Francia, hizo saber los motivos que tenia para ello á las cortes de Dinamarca y Suecia convidándolas á que imitasen su exemplo; pero advirtió que no por eso dexaba de continuar en su adhesion á los principios de un comercio libre de los neutrales. Es preciso creer que los agentes diplomáticos ingleses no entendieron los términos de estas declaraciones en su sentido verdadero; y así que por mala traduccion ó por ociosas interpretaciones tuvieron á su gobierno en la inteligencia de que la Emperatriz habia renunciado formalmente á todas las condiciones y pretensiones de la neutralidad del Norte. Imaginándose, pues, que la Czarina estaba ciegamente de parte de Inglaterra, se persuadió esta á que podia sin rubor alguno detener y conducir á puerto qualesquiera bastimentos neutrales sin atencion particular á la calidad de sus cargamentos ni de sus destinos á Francia, España, Lisboa, ó Kantschaka."

Se continuará.

LITERATURA.

Noticias históricas de las tres provincias vascongadas Alava, Guipuzcoa y Vizcaya. por el Dr. D. Juan Antonio Llorente, dignidad de maestro mayor y canónigo de Toledo, caballero de la orden de Carlos III, académico de la Historia. Parte 3.^a, apéndice, ó coleccion diplomática. En este tomo 3.^o se publican 81 escrituras de los siglos 8.^o, 9.^o, 10.^o y 11.^o, ilustradas con notas históricas, geográficas y genealógicas, que no solo continúan lo escrito en los tomos 1.^o y 2.^o, sino que tambien dan á conocer la topografía de Castilla la vieja, Bureva, Mon-

7
tañas, Vizcaya, Alava, Guipuzcoa; Rioja, Navarra y parte de Aragón en los siglos de la edad media, por la combinación que se hace de los pueblos no obrados en las escrituras con los que ahora existen. En el prólogo se dan algunas nociones sobre el aprecio que merezca la impugnación del primer tomo publicada por el señor Aranguren. Se vende con los tomos anteriores y suelto en la librería de Castillo.

VENTAS JUDICIALES.

Para pago de acreedores del Sr. Marques de Benabent, y en virtud de convenio celebrado con ellos, se vende una casa, sita en la ciudad de Barcelona, esquina a las calles de Escudellers y nueva de S. Francisco de Asís, señalada con el núm. 93, valuada en 73,500 libras catalanas, que hacen 844,369 rs. y 28 mrs.; y se ha de celebrar su remate en el mejor pósito el día 15 del corriente mes, á las doce de la mañana, en las puertas de la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de esta villa, por ante el escribano de su número D. Claudio Sanz.

Quien quisiere comprar 32 cabezas de ganado de cerda, entre grandes, medianas y chicas, que se venden judicialmente por la auditoría de Guerra de esta plaza, para hacer pago á cierto acreedor; acuda á D. Custodio Enriquez, escribano real, y del citado tribunal, que habita en la calle real del Avapés, núm. 13, esquina a la del Cajavario, comisionado para ello, quien manifestará su tasa, y el ganado. Madrid 28 de diciembre de 1807.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

VALES REALES.

Para hoy sábado 2 del corriente están prontos á entregarse al público todos los vales presentados para su renovación el día 1.º de diciembre anterior.

NOTICIA SUELTA.

Quien quisiere aprender los idiomas frances é italiano, ú mandar traducir papeles de estos al castellano, que no lagan fe en juicio; puede acudir á la tienda de géneres ultramarinos y vinos generosos de la calle de Fuencarral, esquina á la de S. Mateo, donde darán razon del sugeto que los enseña y traduce con la mayor brevedad y equidad.

VENTAS.

A voluntad de sus dueños se venden dos casas, sitas en la Corredera alta de S. Pablo, esquina á la calle de S. Vicente, señaladas con los nn. 1 y 2. Para tratar de su ajaste se acudirá á la casa núm. 1, donde darán razon.

Se venden quince pares de palomas superiores, las que se darán con toda equidad por tener que ausentarse el dueño de Madrid. Darán razon en la calle de la Palma alta, casa núm. 4, quarto principal.

TRASPASO.

Con licencia del casero se traspasa una famosa tienda, útil para cualquier trato, sita en uno de los mejores sitios de la plazuela de Anton Martia. Darán razon en la platería de la calle de Atocha, frente á la casa del Exemo. Sr. Marques de Cogolludo.

TEATROS.

En el teatro del Príncipe, á las 5 de la tarde, se executará la comedia, en 3 actos, titulada *Triunfar solo por la Fe*, seguirá una tonadilla entre el 2.º y 3.º acto, y se concluirá con un saynete. La entrada de ayer tarde fué de 8501.

En el coliseo de la Cruz, á las 5 de la tarde, se representará la comedia titulada *La Matilde, Reyna de Hungría*, se cantará una tonadilla, y se concluirá con un divertido saynete. La entrada de ayer tarde fué de 7945.

En el teatro de los Caños del Peral, á las 7½ de la noche, se representará la ópera en 4 actos, titulada *El Barbero de Sevilla*: entre el primero y segundo acto se executará por los discípulos del Sr. Lefebre una diversion asiática, compuesta de una quadrilla de Moriacos, de un padedú de Bayadéres, de otro padedú de Tártaros, de otro de Moriacos, de un paso chino, que executarán 4 niñas y un niño, de un padedú de negros, y de otro de indios, que executarán Fernanda y Alexo Lebrunier, terminando con un final executado por todos los discípulos. Entre el tercero y quarto acto de la ópera se executará por los mismos discípulos una composicion pastoral, titulada *La doble fiesta, ó los amores de Bastian y de Loreta*, acompañada de otro padedú, que baylarán los referidos Fernanda y Alexo. Para que esta funcion sea mas agradable en lo posible, se han escogido entre los actores y cantores de los teatros de esta corte los que, sin hacer falta á las representaciones que estan dispuestas en los demas coliseos, puedan desempeñar la presente; los cuales, despues del trabajo que exigen sus obligaciones ordinarias, se sacrifican gustosos, y se sacrificarán en lo sucesivo, contando con la consideracion de un público tan culto como el de Madrid, para que pueda disfrutar de una recreacion, á la qual contribuirán por su parte con los esmeros de su aplicacion y zelo. La entrada de antes de anoche fué de 1600.

En estos primeros dias del mes se admiten subscripciones á este diario en su despacho principal, Carrera de S. Gerónimo, á 8 rs. cada mes para esta corte, y á 16 rs. para todo el reyno, francos de porte; no admitiéndose para fuera de Madrid subscripcion por menos de tres meses. En Cádiz se subscribe en la librería de Victoriano Pajáres, en Barcelona, Valencia y Algeciras en los despachos de sus respectivos periódicos, y en el de éste se admiten subscripciones para los de las referidas ciudades; advirtiéndose que para el de Algeciras son 15 rs. por trimestre, sin franquicia.

CON REAL PRIVILEGIO.